

### 3. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La Dirección de OPCON SEGURIDAD S.L ratifica la siguiente política de actuación en Prevención de Riesgos Laborales, que será de aplicación a todos sus empleados/as e instalaciones:

*La vida, la integridad física y salud de los/as trabajadores/as son derechos cuya protección ha de ser una constante del quehacer cotidiano para todos/as los/as que trabajemos en OPCON SEGURIDAD S.L y especialmente del de aquellos/as que, en uno u otro puesto de trabajo ejercen funciones de mando.*

*Debido a que consideramos que las personas constituyen el activo más importante de nuestra empresa, es objetivo de la Dirección establecer una política preventiva que vaya hacia un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa.*

*Basándonos en el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados, la empresa se compromete a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, no limitándose solamente a cumplir con la legislación vigente en la materia, sino llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los/as trabajadores/as marcado por la ley si ello fuera necesario.*

*Este compromiso será expresado de forma manifiesta, y será uno de los objetivos esenciales marcados en la política general de la empresa.*

*La línea de mando asumirá y potenciará la integración de la seguridad en el proceso productivo, estableciendo como principio básico que la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos materiales y humanos constituye un elemento esencial para disminuir los costes en la empresa.*

*En aras a promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, se aportará a los/as trabajadores/as toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo así como la formación necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.*

*De igual manera, se promoverá la participación de todos/as los/as trabajadores/as en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales en el trabajo, por ser ellos/as los/as que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, y por lo tanto, son los/as más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo.*

*Para lograr todos estos objetivos, se asignarán los recursos necesarios y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.*

*En Jaén, a 2 de abril de 2014*

*Fdo: La Dirección de la empresa.*